



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE
TARMA**
CREADA POR LEY N° 29652 Y LEY N° 30139
COMISIÓN ORGANIZADORA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 20-2024

En la ciudad de Tarma, siendo las **quince horas con cuarentaisiete minutos del veintiuno de mayo del año dos mil veinticuatro**, reunidos en la oficina de la Presidencia de la Comisión Organizadora de la UNAAT, sito en Huancucro N° 2092 Cochayoc, altura de la carretera La Florida km 2, distrito de Acobamba; con la asistencia de los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, Dra. Milagro Rosario Henríquez Suárez, Presidente; Dr. Ángel Almidón Elescano, Vicepresidente Académico y Dr. David Elí Salazar Espinoza, Vicepresidente de Investigación y la Lic. Bethzabe Barrueta Vilchez, Secretaria General. Luego de verificar el quórum reglamentario la Presidente de la Comisión Organizadora instaló y dio inicio a la sesión ordinaria convocada, en el siguiente orden:

A. LECTURA DEL ACTA:

Se dio lectura al Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 19, de fecha 15 de mayo del año dos mil veinticuatro y no habiendo observaciones es aprobada y suscrita en señal de conformidad.

B. DESPACHO:

1. ENCARGATURA DE FUNCIONES DE VICEPRESIDENTE ACADÉMICO
PASA A LA ORDEN DEL DÍA

2. EXPEDIENTES PARA GRADOS DE BACHILLER EN ENFERMERÍA
PASA A LA ORDEN DEL DÍA

3. SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO POR APOYO EN LOS PROCESOS DE ADMISIÓN Y CEPRE
PASA A LA ORDEN DEL DÍA

C. INFORMES

1. La **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA** informa que se emitieron las siguientes Resoluciones de Presidencia:

- Resolución de Presidencia N° 0036-2024-UNAAT, de fecha 20 de mayo de 2024, que aprueba la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones 2024, incluyendo un procedimiento de selección.
- Resolución de Presidencia N° 0037-2024-UNAAT, de fecha 20 de mayo de 2024, que aprueba el Informe de Evaluación Institucional.

2. El **VICEPRESIDENTE ACADÉMICO** informa que el 20 de mayo tuvo una reunión con el personal directivo del CEPRE y Coordinadores de las Facultades, para tratar respecto a la modificación de vacantes del Centro Preuniversitario; además, una reunión del trabajo con el Coordinador de la Facultad de Ciencias Administrativas, sobre las actividades deportivas y académicas por aniversario y la posibilidad de colocar la primera piedra para la construcción de su Pabellón, así como la inauguración de su Laboratorio. El 21 de mayo sostuvo una reunión de coordinación con la Facultad de Ciencias Administrativas, con relación a la carencia de presupuesto de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, lo que no permitía asumir gastos del aniversario; otra reunión de consulta con la Unidad de Abastecimiento acerca del requerimiento de servicio profesional; además, con los Coordinadores de las Facultades, responsables de Grados y Títulos, Director de Asuntos Académicos, con la finalidad de tratar sobre el Reglamento de Grados y Títulos.

3. El **VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN** informa que durante la semana se continua con las charlas virtuales de Incubadora de Empresas para los estudiantes, como consecuencia, del convenio con La Pontificia Universidad Católica del Perú, que se da continuamente hasta culminar en el mes de junio. Se ha trabajado adendas a la Directiva de Incentivos al Docente Investigador, donde era necesario realizar precisiones específicas; asimismo, en cuanto a las Revistas Científicas se ha enviado el flyer de las publicaciones de las revistas, que han sido enviadas a los docentes; porque la Revista "Tarama" está en once base de datos, "Kanyu" en nueve base de datos y se está gestionando en la base de datos de latindex y el anhelo es de que con el próximo número, del mes de julio, se pueda solicitar el acceso a Cielo, que es puntaje en el Concytec.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

CREADA POR LEY N° 29652 Y LEY N° 30139
COMISIÓN ORGANIZADORA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 20-2024

D. PEDIDOS:

1. La Presidente de la Comisión Organizadora y los Vicepresidentes Académico y de Investigación manifiestan no tener pedidos.

E. ORDEN DEL DÍA:

1. ENCARGATURA DE FUNCIONES DE VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

Del Informe N° 0124-2024-UNAAT/VPA, el Vicepresidente Académico, solicita la encargatura de sus funciones del 22 al 25 de mayo de 2024.

ACUERDO

Los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, por unanimidad, acordaron ENCARGAR las funciones de Vicepresidente Académico al Dr. David Elí Salazar Espinoza, del 22 al 25 de mayo de 2024, en adición a sus funciones de Vicepresidente de Investigación.

2. EXPEDIENTES PARA GRADOS DE BACHILLER EN ENFERMERÍA

Con diferentes solicitudes, las egresadas de las Carreras Profesionales de Enfermería Shanel Andrea Solis Solis y Dayana Jefry Quijada Acevedo solicitan se les otorgue el Grado de Bachiller en Enfermería, por reunir los requisitos exigidos para tal fin.

La Coordinadora de la Facultad de Ciencias de la Salud, con el Oficio N° 1572024-UNAAT/P-FCS, de conformidad a lo establecido en el artículo 41° del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAAT, aprobado con la Resolución de Comisión Organizadora N° 0343-2023-UNAAT, remite a la Vicepresidencia Académica los expedientes de las egresadas, detallando que los expedientes tienen la condición de APTO para la obtención del Grado de Bachiller y emite opinión favorable para que se continúe con el trámite correspondiente.

Del Informe N° 0123-2024-UNAAT/VPA, el Vicepresidente Académico emite opinión favorable e indica que las solicitantes cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la UNAAT (artículo 39), en concordancia con el artículo 42 del mismo Reglamento.

ACUERDO

Los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, por unanimidad, acordaron CONFERIR el Grado de Bachiller en Enfermería automático a las solicitantes Shanel Andrea Solis Solis y Dayana Jefry Quijada Acevedo.

3. SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO POR APOYO EN LOS PROCESOS DE ADMISIÓN Y CEPRE

A través del Informe N° 00111-2024-UNAAT/VPA/CA el Presidente del Comité de Admisión solicita el reconocimiento, mediante acto resolutivo, al personal docente que apoyó en el desarrollo del examen de selección de CEPRE y Admisión; para lo cual adjunta las nóminas correspondientes, por proceso.

ACUERDO

Los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, por unanimidad, acordaron RECONOCER y agradecer a los profesores de la UNAAT, que brindaron su apoyo responsable y desinteresado en beneficio institucional, en el desarrollo de los exámenes de selección del Centro Preuniversitario y Admisión, según las nóminas remitidas por el Presidente del Comité de Admisión; disponiendo que el merecido reconocimiento sea considerado como puntaje para el proceso de ratificación y promoción docente, en el extremo de los docentes ordinarios.

Sin más que tratar, el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAAT dio por culminada la sesión ordinaria, siendo las dieciséis horas con cincuentaicinco minutos del mismo día, con la dispensa de la lectura del Acta y autorización del pleno para la ejecución inmediata de los acuerdos.



MILAGRO ROSARIO HENRIQUEZ SUÁREZ
Presidente de Comisión Organizadora
UNAAT



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE
TARMA**

**CREADA POR LEY N° 29652 Y LEY N° 30139
COMISIÓN ORGANIZADORA**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 20-2024




ÁNGEL ALMIDÓN ELESCANO
Vicepresidente Académico
UNAAT




DAVID ELÍ SALAZAR ESPINOZA
Vicepresidente de Investigación
UNAAT




BETHZABE BARRUETA VILCHEZ
Secretaria General
UNAAT